

RESOLUCION No. 006 DE 2024
(09 de Enero de 2024)

"POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO", PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales según la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de octubre de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 019 del 21 de Diciembre de 2023; la Junta directiva de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO QUINTO. - MODIFICACIÓN: del Acuerdo 019 de 2023, ...** "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada". Y el Paragrafo1. "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada"
3. Que después de analizar los rubros presupuestales por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes los cuales se pueden Contracreditar; para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese del presupuesto de gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2024, la suma de: **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) M/CTE** así:

CONTRACREDITO

Código Rubro	Código Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 60.000.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		\$ 60.000.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		\$ 60.000.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros		\$ 60.000.000,00
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 60.000.000,00
2.4.5.01.03.03	Bienes para la venta diferentes a medicamentos		\$ 60.000.000,00
2.4.5.01.03.03-3423198	Elementos químicos n.c.p.	Recursos Propios	\$ 60.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese del presupuesto de gastos de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2024, la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) M/CTE** así:

CREDITO

Código Rubro	Codigo Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 60.000.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		\$ 60.000.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		\$ 60.000.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros		\$ 60.000.000,00
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		\$ 60.000.000,00
2.4.5.01.02-2719004	Tapabocas y otras prendas de ropa medica	Recursos Propios	\$ 60.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre - Huila, a los Nueve (09) días del mes de Enero de 2024.


NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Gerente


Elaboró: Rocío Peña Fierro - Líder Presupuesto


Revisó: Jimena Ysed Aya Cardozo - Contador Publico


Aprobó: Martha Cecilia Puentes Arias - Profesional Universitario Administrativo